

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 10 de agosto de 2009 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los señores concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristian Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñóz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Participa don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 20 de julio de 2009.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 03 de agosto de 2009.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 03 de agosto de 2009.
- Exposición de don Javier Wood Larraín, Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, sobre proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal. Le acompaña el profesional don Fabián Kukennen.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 207/08/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2009.

SEÑOR ALCALDE: Presenta las excusas por inasistencia del Concejel don Christian Hernández Villanueva por razones de salud acreditado mediante licencia médica.

A continuación efectúa presentación de la señora Elvira Guerrero, Jefe de la Unidad de Planes Reguladores comunales de la SEREMI de Vivienda. Le acompaña el profesional don Fabián Kukennen.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Expone que lo que van a presentar ahora son los procesos de aprobación de un Plan Regulador Comunal que es lo que viene ahora para la comuna, que ya tiene listo su Plan Regulador y su evaluación favorable.

Explica que este proceso está reglamentado en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y consulta una serie de pasos, un período de información y un período de aprobación el que se va a ir revisando. Destaca que es muy importante que todo el proceso se centralice con la asesoría urbana o un profesional que esté a cargo del tema para que pueda llevar todo el proceso ordenado porque al final todo esto debe ser acreditado ante la SEREMI.

Presenta y explica a continuación cuadro de información y aprobación del PRC, cuyo documento se anexa a la presente acta.

Señala que el Municipio ya tiene avanzado el ingreso de la Declaración de Impacto Ambiental, ya tiene la resolución y está cumplida.

Indica que en estos momentos el Municipio está en condiciones de empezar su proceso de aprobación de su plan. En este mismo acto se puede entender que el Alcalde le está comunicado al Concejo que el proyecto del Plan Regulador está listo, que podrían tomar el acuerdo de iniciar el proceso de aprobación con el Concejo y podrían dar inicio a partir de hoy en esta reunión si quieren al proceso de aprobación y programar todos estos pasos que ya se han señalado.

Estas son actividades que hay que ir haciendo sucesivamente en el orden que se indicó. Como ya se tiene la Declaración Ambiental resuelta podría demorarse menos tiempo del que habitualmente toma este proceso, que son como ocho meses, y puede alargarse mas dependiendo de cómo se vayan programando las actividades.

SEÑOR ALCALDE: Consulta la relación de este Plan Regulador Comunal con el Plan Intercomunal que tiene muchas cosas que no coinciden con el Plan Regulador Comunal.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Responde que cuando se hizo el Plan Regulador Comunal se hizo pensando en el Intercomunal que estaba en su etapa final de aprobación, y se tuvo cuidado que el proyecto Plan Regulador Curacaví fuera concordante con las disposiciones del Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Cree que está concordando ya que en caso contrario no habría pasado por la evaluación ambiental.

Explica que las cosas gruesas que deben ser consideradas con el Plan Intercomunal son la Vialidad Intercomunal, los límites urbanos y de extensión urbana, las áreas de restricción y de protección del nivel metropolitano son obligatorias.

SEÑOR ALCALDE: Acota que cuando se aprobó el Plan Intercomunal no hubo ninguna información a la comunidad, y eso produjo un gran rechazo entre los Alcaldes y el Ministerio de Agricultura.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Contesta que se hicieron actividades con las comunas y se les pidió que convocaran a vecinos para presentarles el proyecto Plan Regulador, se hizo un trabajo importante pero tomó mucho tiempo por lo que no se observó en su oportunidad.

Se hizo una ronda con todas las comunas como también con las comunas nuevas que se estaban incorporando.

CONCEJAL BRAVO: Consulta por el tema de los plebiscitos y qué instancia de las diferentes etapas de proceso se puede incluir.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Indica que se puede convocar a plebiscitos en determinadas circunstancias con una formalidad que está establecida dentro de la legislación y la ordenanza de participación ciudadana, pero no se considera dentro del proceso de aprobación del Plan Regulador ya que no está radicada en la comunidad la facultad de aprobación, sino en lo concejales.

CONCEJAL BARROS: Consulta si se hacen modificaciones dentro de lo que se permite.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Responde que si se introdujeran algunos ajustes a la propuesta y acogieran observaciones de la comunidad y variara de alguna manera la propuesta, lo que normalmente se aconseja es hacer una consulta sobre la pertinencia del reingreso a la CONAMA que es un trámite intermedio. Si los cambios fueran mayores se tendría que empezar el proceso de nuevo.

SEÑOR ALCALDE. Consulta al Concejo si se va a considerar esto como la etapa de inicio del proceso.

SEÑORES CONCEJALES: Concuerdan que es mejor verlo la próxima sesión ya que le interesa conocer el proyecto y poder ver los planos.

CORRESPONDENCIA:

- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento el cual se transcribe a continuación:

.....

Nuevamente la Municipalidad de Curacaví es primera, nada menos en la Ley de Acceso a la Información Pública. El Alcalde ha sido felicitado por el Centro de Estudios Maipo por el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y, de acuerdo a sus conclusiones, el Municipio de Curacaví es el que mejor cumple. “No solo se han publicado una vasta gama de documentos municipales y normas legales sino que esto se ha hecho en orden y desplegando un menú de fácil acceso para los interesados. Se publica el listado de funcionarios municipales y su remuneración bruta mas el monto pagado por las horas extraordinarias realizadas. Es sin lugar a dudas, el que ha cumplido a mayor cabalidad los fines y objetivos buscados por la Ley”. Es por esto que queremos felicitar a la funcionaria a cargo de la Transparencia y a todos los jefes de departamentos por haber entregado en forma ordenada y veraz toda la documentación necesaria.

El hecho que no haya sido incluido el género de orientación sexual, salvo en algunas resoluciones internacionales, y que a nivel municipal se esté consolidando algo que ha nivel internacional y nacional es tan discutido parece que no responde a la seguridad de la certeza judicial. En ese sentido el comprometer políticas municipales y generar políticas públicas municipales especiales respecto a esa diversidad no parece apropiado.

En el artículo 5° se estaría entrando en contradicción con los propios habitantes del Municipio, por lo tanto no se sabe como se podría salir de eso.

Sobre el artículo 6° se podría decir por último que sea una ordenanza respecto de asociaciones municipales, agentes municipales y entonces si un funcionario municipal incurre en un acto discriminatorio considerado arbitrario, se le puede disponer una sanción antes o después que los tribunales respectivos intervengan.

Esta es una ordenanza que no nace supeditada a una ley preexistente como cualquier acto administrativo debiera serlo, es decir, que se pretende que antes del pronunciamiento de los Tribunales de Justicia se está creando un rango de sanciones indeterminadas paralelas.

Respecto al artículo 7°, opina que la indeterminación deja demasiado abierta el rango.

Sobre el artículo 8° surge la pregunta cómo la van a poder hacer.

CONCEJAL BRAVO: Cree que los argumentos que entrega, sus interrogantes y su inquietud a favor de un Municipio como el nuestro en que dice tener una preocupación de cómo éste Municipio humilde pueda ser frente a eventuales situaciones de apoyo jurídico para alguien que se sienta discriminado. Piensa que mas que tener ese argumento de fondo lo que está planteando es perpetuar en forma permanente una posición ideológica religiosas que avanza en sentido contrario de lo que ha ido avanzado el mundo hacia una sociedad bastante mas igualitaria, piensa que esa posición ideológica lo único que hace es alejar a la sociedad del pensamiento católico.

Finalmente le manifiesta que no comparte para nada lo que ha planteado. Cree que el poder tener una ordenanza municipal que va a mas allá de lo que la propia ley contempla es contribuir desde el Municipio, desde aquella instancia que está mas cerca de la gente, ha generar las condiciones para que la sociedad se desarrolle en forma mas igualitaria.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que tuvo reunión con un líder islámico y justamente el islamismo quiere entrar de frentón en Sudamérica, especialmente a través de Chávez. El islamismo es la religión mas estricta que existe hoy en el mundo con el ser humano.

CONCEJAL BARROS: Lamenta las palabras del Concejal Bravo porque baja el nivel del debate. Cree que la profesora viene a exponer razones y piensa que este concejo podía tener un nivel de debate un poquito mas alto, pero expresar que esto es un tema mas bien de fundamentalismo religioso es mejor cortar la discusión. Lo único que quería es que vieran las consecuencias que podría tener esta ordenanza para tener un debate de fondo y para ver lo que significa realmente esto para la comuna.

CONCEJAL MADRID: Plantea que la duda que se le presenta es sobre la constitucionalidad de esta ordenanza. Cree que se estarían saliendo del ámbito.

PROFESORA SEÑORA ANA MARIA CELIS: Aclara que ella está acá no para defender un tema ideológico doctrinal sino que es un asunto técnico jurídico y hasta donde tiene competencia el Municipio y su alcance.

CONCEJAL MADRID: Reitera que cree que se están saliendo del ámbito de sus atribuciones como concejales.

SEÑOR ROLANDO JIMENEZ, PRESIDENTE MOVILH: Plantea que no es un dato irrelevante que la abogada pertenezca a la Universidad Católica, ya que ha sido la Iglesia Católica que ha construido todo un sistema cultural de segregación respecto a las minorías sexuales.

La constitucionalidad de la ordenanza no está cuestionada, así lo demostró el Asesor Jurídico que hizo la ordenanza de la Municipalidad de Santiago, y así también lo ha señalado el Departamento Jurídico de la Municipalidad de La Serena.

Si la ordenanza no incluye el tema de la religión entre las categorías es porque hay toda una estructura jurídica legal que le da protección a las Iglesias, y está le Ley General de Cultos con una serie de exenciones tributarias.

En lo particular y como representante de la organización que dirige, no tiene problemas en que se incorpore en las categorías a la religión respecto a la preocupación de los costos que podría tener para este Municipio se plantea que es con los recursos que el Municipio ya tiene, en este caso la Corporación de Asistencia Judicial.

Otro punto que plantea la señora Celis es sobre el concepto de orientación sexual, le parecía que se incorporada de manera peligrosa. Si el término de orientación sexual está expresamente señalado en esta propuesta de ordenanza es porque se tienen citas permanentes de discriminación respecto a las personas que tienen orientación sexual distinta. La ordenanza tampoco plantea esto, si es peligroso o no. Lo que plantea la ordenanza es sancionar acciones concretas de discriminación sexual, que es lo mismo que plantea el proyecto que se está discutiendo en el concejo.

PROFESORA SEÑORA ANA MARIA CELIS: Reitera que no viene en representación de una postura ideológica.

CONCEJAL GALDAMES: Agradece la participación de la abogada ya que les permite revisar la ordenanza desde el punto de vista jurídico. Sus planteamientos respecto a la ordenanzas son:

En primer lugar, está de acuerdo en sacar aquellos temas particulares para no meterse mas allá de lo que les compete como Municipio;

En segundo lugar, incluir a la religión le parece absolutamente necesario;

En tercer lugar, respecto al abundamiento en la incorporación de sexo, género, orientación sexual, etc, se podría hacer un debate para ver cuáles son las distintas distinciones, pero tiene la impresión que entre mas categorías que se puedan incorporar contra la discriminación le parece bien; y

En cuarto lugar, respecto al tema de la asesoría jurídica gratuita, la ley le permite al Alcalde facilitar asesoría legal y le parece pertinente que con los colegas concejales se puedan pronunciar sobre esos aspectos.

El tema de fondo es que debieran sancionar esta ordenanza sabiendo, porque así lo conversaron, que se trata de un gesto político. Cree que esta ordenanza con algunos ajustes específicos de acuerdo a las observaciones que hace la abogada podría prosperar en esta sesión.

Insiste que es un gesto político, una señal de la Municipalidad que los temas puedan ser tratados con respeto, independiente que hayan posturas distintas.

CONCEJAL MADRID: Reitera que según su opinión le parece que mas que ente político son un ente basado en normas jurídicas. Propone mandar esta propuesta de ordenanza para cautelar su actuar en consulta a la Contraloría General para ver si es procedente o no.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que es buena la discusión que se ha planteado hoy día. Le parece interesante la presencia de la abogada para que se puedan transparentar algunos temas legales. Está de acuerdo en que se pueda incluir el tema de la religión.

Cree que comenzando la discusión en las comunas como Santiago, La Serena y Curacaví esto podría también aportar para que nuestros legisladores tomen este tema en el Congreso, para que puedan legislar y para que se pueda democratizar como pueblo. Es el respeto que todos nos debemos pero con el pensamiento que cada uno tiene.

CONCEJAL BARROS: Indica que es bueno que puedan volver a la discusión de fondo, jurídica o de las posiciones que tenga cada uno, pero debatiendo que es como se llegan a acuerdos.

Comparte la preocupación del Concejal Madrid porque se puede decir que es un gesto político, pero es un tema político que tiene consecuencias importante porque vamos a terminar sancionando una norma jurídica que va a ser aplicable, que va a ser exigible en contra de la Municipalidad por una parte, y también que la Municipalidad va a quedar amarrada por esto. Sino tenemos la certeza que esto sea jurídico y que esté bien redactada nos podemos meter en un problema bastante grave.

CONCEJAL MADRID: Comenta que también les puede costar el cargo porque no pueden actuar fuera del ámbito de sus atribuciones.

CONCEJAL BARROS: Lo que le preocupa es que tenemos un orden normativo bastante claro, esta es una norma administrativa, este es el último eslabón de una cadena que va al detalle de una ley que nos puede permitir hacer esto, entonces empezar a dictar normas que no vamos a saber si el día de mañana puede que salga una ley que diga algo contrario, que establezca algún requisito especial que no vamos a incluir en esta ordenanza o que deje fuera algún requisito que hoy día estamos incluyendo en esta ordenanza, le parece que si se quiere hacer un gesto político es mejor hacer una declaración en el diario o donde sea, pero dictar una norma jurídica que va a seguir rigiendo de aquí para adelante, que les va a poner ciertas obligaciones, que les va a poder exigir de vueltas esas obligaciones, encuentra que del punto de vista de la labor que tienen que hacer y del punto de vista de lo que significa para la Municipalidad, cree que es un riesgo que lo tienen que ver bien.

CONCEJAL MADRID: Opina que se mande en consulta a la Contraloría esta propuesta de ordenanza.

CONCEJAL BARROS: Cree que es la mejor manera de saber si esto es o no es jurídica y después empezar a ver si están o no están de acuerdo, pero reitera que no pueden tirarse a la piscina con una cosa de este tipo, porque una ordenanza es como la máxima norma jurídica que puede dictar una Municipalidad.

Sino no se tiene la habitación legal y van a hacer algo que es contra la ley y contra la Constitución es un riesgo que lo tiene que ver y tienen que estar seguros de lo que van a hacer.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que ninguno de los Concejales está en contra del fondo de la discriminación, a favor de la discriminación, y en ese sentido cree que habría que sincerar cuáles son las posturas. Definitivamente, y tal como el Concejal Madrid los pone un poco en la encrucijada que les puede costar el cargo, pone su cabeza en esta mesa ya que al final tendrá que asumir las consecuencias de sus actos, por eso que no está de acuerdo en enviarlo a la Contraloría en consulta toda vez que tenemos que pensar que el Municipio mas grande de Chile, el mas importante, el de mayor relevancia política, tal vez el de mayor relevancia presupuestaria como es el Municipio de Santiago, con un equipo jurídico importante que se imagina mucho mas potente que el nosotros tenemos, entonces con todos esos filtros hoy día han aprobado esta ordenanza. Frente a eso insiste que se ha propuesto una ordenanza y no debemos ponernos mas Papistas que el Papa.

El Alcalde está en sus atribuciones, entonces o revisamos los aspectos específicos que se han incorporado y poder generar los cambios que le parecen relevantes y pertinentes, y que definitivamente lo puedan someter a votación o esperar que llegue el Concejal Hernández.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no se trata que haya mayoría o minoría pero no lo va a someter a votación porque le interesa en primer lugar lo que dice la Municipalidad de Santiago. Indica a la señora Secretaria Municipal que quede en acta que el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Santiago es el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Curacaví, así es que es mejor esperar hasta que le haga las consultas.

CONCEJAL BARROS: Indica que le da lo mismo lo que diga la Municipalidad de Santiago porque hay abogados buenos y malos, abogados que ponen muchos fundamentos y que a la hora de de los quiubos dicen que se equivocó.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que quiere ver bien qué es lo que dice el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Santiago porque él le asesora en muchas cosas.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso no es vinculante.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que quiere traer a una persona del mundo musulmán, y el mundo musulmán hoy día tiene una importancia enorme en el mundo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en Chile no existe.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no existe pero va a existir. El mundo musulmán es el mundo que tiene el dinero, que está comprando todas las fábricas de automóviles.

CONCEJAL MADRID: Solicita al Alcalde no salirse del tema de la discriminación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que de acuerdo a sus atribuciones no lo va a someter a votación, pero si quieren lo manda a la Contraloría porque es muy útil. También va a traer lo que diga la Municipalidad de Santiago porque le interesa mucho saber lo que dicen ellos.

Agradece enormemente la exposición de la señora Ana María Celis, la ha escuchado con mucha atención y la felicita. También agradece a don Rolando Jiménez. Él es un hombre de campo y puede decir que nos hace falta mucha cultura, y para nosotros es muy importante tener personas de la calidad de las dos personas que han venido a hacer esta exposición.

CONCEJAL BRAVO: Señala que cuando planteó en forma muy enérgica el tema no era para nada oponerse a tener una discusión seria respecto del tema. Le agradece la intervención, pero cree que cuando dice que sus argumentos se funden en un tema ideológico o doctrinario cree que no es ninguna ofensa. Cree que toda la técnica jurídica finalmente o cualquier accionar de cualquier persona finalmente se basa y se funda en un pensamiento, en una posición ideológica aunque no necesariamente esté tan claramente dicha.

Por lo tanto cree que la posición de la profesora que ha dicho técnica jurídica, está basada en algún argumento, en alguna ideología vinculada a la Iglesia Católica, cree que es importante tenerlo presente, así como cualquier otra religión u otro grupo de personas que quieren intervenir en el tema, en ese sentido se agrade la intervención, y si el Alcalde dice que en algún momento puede venir otro grupo de interés también es importante escucharlos, cree que las puertas del Municipio tienen que estar abiertas para escuchar a todo el mundo.

No obstante ello quiere mantener lo que acaba de decir y manifestar su voluntad, si el Alcalde somete a aprobación esta ordenanza está disponible, con las consecuencias que correspondan, para asumir y apoyar esa iniciativa. Le parece que es un paso en delante que les permite como sociedad desarrollarse bastante mas igualitariamente.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que ya que el Alcalde va a hacer la consulta al Director Jurídico de la Municipalidad de la Santiago, en la ordenanza que aprobó esa Municipalidad en los vistos viene un informe del Director Jurídico.

SEÑOR ALCALDE: Reitera los agradecimientos a la profesora señora Ana María Celis y a don Rolando Jiménez por la exposición.

- Carta de doña Erica Sánchez Umansor, Presidenta de la Junta de Vecinos “Padre Hurtado”, de fecha 05 de agosto de 2009, que solicita se les conceda en comodato la sede de la mencionada villa.

SEÑORA ERICA SANCHEZ: Señala que tiene entendido que la sede de la Villa “Padre Hurtado” es de la junta de vecinos y no municipal.

SEÑOR ALCALDE: Acota que cree que son municipales porque si fueran de la junta de vecinos hoy estarían acordando hacer el comodato.

CONCEJAL MADRID: Le indica que debe pedir el certificado de recepción de la Villa y ahí va a decir si es de la Villa o de la Municipalidad.

CONCEJAL GALDALES: Señala que cuando recibieron la Villa no había una constitución de una junta de vecinos. Independiente de eso cree que el Alcalde tiene razón y nadie se opone al comodato.

SEÑOR ALCALDE: Indica que seguramente esta junta de vecinos van a querer agua potable, alcantarillado, y todo eso se tiene que entregar vía subvención pero la idea es que lo pidan a nombre de la junta de vecinos y no de la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Consulta si ahí no tenían agua y luz.

SEÑORA ERICA SACHEZ: Responde que sacaron el medidor y todo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces hay que regularizarlo. Le indica a la señora Erica que pida el número a la Dirección de Obras y también solicite agua potable y alcantarillado.

ACUERDO N° 208/08/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ENTREGAR EN COMODATO LA SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS DE LA VILLA “PADRE HURTADO” A LA MENCIONADA JUNTA VECINAL.

AL MISMO TIEMPO SE INDICA A LA SEÑORA ERICA SANCHEZ UMANSOR, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA PADRE HURTADO”, QUE PIDA EL NUMERO A LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES Y TAMBIEN SOLICITE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

- **Se entrega decreto exento N° 663 de fecha 10 de diciembre de 2009, que aprueba la ordenanza de Participación Ciudadana y del Consejo Económico y Social Comunal.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 45 de fecha 30 de julio de 2009 de la señora Secretaria Municipal, que informa resultados de las elecciones por estamentos para elegir a los Consejeros del Consejo Económico y Social Comunal.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 269 de fecha 04 de agosto de 2009 de la señora Directora de Administración y Finanzas (S), que informa sobre reclamos que ha tenido el Municipio en Chile Compra por parte de proveedores.**

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que en el punto tres de este documento, la Directora de DIAFI le dice al Alcalde que para responder los reclamos publicados es necesario que nombre a un funcionario encargado de preparar las respuestas que posteriormente se suben al Portal. Entonce faltaría ese trámite interno para ir descargando aquellos que ya están pagados.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no puede poner mas gente.

CONCEJAL BARROS: Indica que la misma persona que sube las cosas al Portal también vaya actualizando los reclamos.

CONCEJAL BRAVO: Observa que en varios de estos reclamos aparece una fecha de pago del decreto anterior a la fecha del reclamo mismo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que el problema es que nadie le avisa a ese proveedor que el cheque está en Tesorería.

CONCEJAL BRAVO. Cree que la debilidad de proceso administrativo interno del Municipio está a lo mejor no en el pago sino que se le comunique al proveedor que tiene su cheque a su disposición.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tiene orden de detención por no pago de imposiciones del Departamento de la Municipalidad de Curacaví.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta de cuál Departamento.

SEÑOR ALCALDE: Explica que tiene una orden de detención de una AFP por no pago de imposiciones del personal municipal o de educación de Curacaví. Él ha dicho que ni siquiera contesten porque todas esas imposiciones están pagadas en su momento preciso. Si las AFP andan tan mal entonces donde van a ir a parar. El abogado municipal le dice que debiera demostrar que eso está cancelado. Entonces por qué tiene que estar fomentando el desorden de la AFP.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso es obvio.

CONCEJAL BRAVO: Indica que no se va a pronunciar porque no conoce bien el caso, pero en este caso está pidiendo, la propia Institución previsional, la debida declaración o el pago de una imposición.

En este caso, como opera el sistema de compras públicas, es el propio proveedor quien está inscrito en Chile Compra, tiene una clave para reclamar a través del mismo sistema el no pago oportuno, por eso que le llama la atención que prácticamente todos los casos que están informados en este documento aparece un decreto de pago con una fecha anterior en varios casos respecto del ingreso del reclamo que hizo el propio proveedor.

CONCEJAL MADRID: Indica que el problema es que la Municipalidad no está aplicando bien el Chile Compra como muchos organismos públicos, porque si leen las normas del Chile Compra se debiera transferir los fondos electrónicamente.

SEÑOR ALCALDE: Indica que muchos no pueden transferir electrónicamente.

CONCEJAL BARROS: Le llama la atención que hay otros que tienen el reclamo de fecha de ingreso el 28 de diciembre, la factura el 24 de enero y está todo dentro de los treinta días, entonces hay que ver también que no sean las personas que en vez de llamar por teléfono para preguntar por su cheque meten el reclamo. Se está haciendo una hipótesis respecto al tema.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que por eso sería bueno tener una aclaración sobre el tema.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esta Municipalidad es una de las que menos tiene reclamos por no pago, el ideal es no tener ninguno pero se está trabajando lo mejor posible.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que se tome el acuerdo que les puedan complementar la información porque puede que sea un problema administrativo y que ya esté pagado.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se va a preocupar de esto.

ACUERDO N° 209/08/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE COMPLEMENTE LA INFORMACION RESPECTO AL MEMORÁNDUM N° 269 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2009 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S), QUE INFORMA SOBRE RECLAMOS QUE HA TENIDO EL MUNICIPIO EN CHILE COMPRA POR PARTE DE PROVEEDORES.

- **Memorándum alcaldicio N° 50 de fecha 07 de agosto de 2009, que informa que se ha estimado pertinente poner término al contrato de comodato suscrito con la Policía de Investigaciones de Chile por las razones que allí se indican.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que no ha puesto término al contrato de comodato pero esto lo tiene bien molesto. Agrega que se hizo una Avanzada con dinero municipal donde se gastó una brutalidad. Investigaciones quedó comprometido a tener personal todo el tiempo. Vino uno de los Jefes máximos de Investigaciones, fue firmado el comodato por don Sergio Paredes Fuentes, Subdirector Administrativo, y después se han reído de la Municipalidad de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Comenta que cómo después quieren combatir la delincuencia.

CONCEJAL BARROS: Observa que en el comodato “se obligan asignando al menos tres funcionarios los días establecidos en la clausura anterior, sin perjuicio que por razones de servicio se utilicen en otro horario y días”.

CONCEJAL BRAVO: Comparte con el Alcalde este tema. Le parece que aquí no hay un cumplimiento por parte de la Policía de Investigaciones, y está de acuerdo que se ponga término al comodato y se pueda ocupar ese espacio en otra cosa mas útil, pero cree que sería recomendable, independiente de esta acción, se pueda oficiar a la Policía de Investigaciones.

CONCEJAL MADRID: Indica que se oficie al Director manifestándole la molestia del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que primero quería saber si el Concejo está de acuerdo que si se sigue así se le ponga fin al comodato, porque no puede amenazar de algo que no tenga el respaldo del Concejo.

CONCEJAL ALVARADO: Concuera que se haga llegar la molestia del Concejo al Director de la Policía de Investigaciones porque igual es importante el tema de seguridad ciudadana, a lo mejor se puede buscar que ellos cumplan con este acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces le van a mandar un oficio diciéndole que se ha tomado un acuerdo para reclamarles a Investigaciones el no cumplimiento reiterado del contrato de comodato, para que nos contesten si van a trabajar en la comuna, si se va a usar esta avanzada sino para ponerle término al comodato y darle un mejor uso.

ACUERDO N° 210/08/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION A OBJETO DE OFICIAR AL DIRECTOR NACIONAL DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE EXPRESÁNDOLE LAS MOLESTIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CURACAVI POR EL NO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2006.

AL MISMO TIEMPO, ACUERDAN QUE SI LA POLICIA DE INVESTIGACIONES NO VA A CUMPLIR CON DICHO COMODATO SE DEBERÁ PONER TERMINO Y DARLE UN MEJOR USO AL ESTABLECIMIENTO.

CONCEJAL MADRID: Informa que la próxima semana tiene una reunión con el señor Ministro del Interior y le entregará copia de este documento.

- **Se entrega ordinario N° 67 de fecha 10 de agosto de 2009, del Director de Obras Municipales, que remite informe respecto al local denominado “SESAMO”, ubicado en la ruta 68.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy estuvo la dueña de Sésamo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hicieron una presentación al Inspector Fiscal y según lo que le dijo el Administrador del Sésamo el Inspector Fiscal esta semana se estaría pronunciando.

VARIOS:

CONCEJAL MADRID: Se refiere a la demora en la ficha de caracterización socioeconómica de una persona que vino al Concejo y le dieron fecha para octubre.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si lo solicitó por primera vez.

CONCEJAL MADRID: Indica que es por tercera vez y le dieron un puntaje muy alto. El Gobierno está dando una serie de programas y le están dando fecha para octubre, entonces va a perder esos programas. La señora se llama Elizabeth Miranda.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tiene paralizada la Ficha de Protección Social porque cada persona que pide la ficha les va subiendo alrededor de mil puntos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que en este caso son como dos mil puntos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la gente no puede estar pidiendo de nuevo la Ficha de Protección Social porque el puntaje les va a subir mas y eso lo sube el Ministerio.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué se puede hacer en este caso.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tendría que ver a que se debe la ficha.

CONCEJAL MADRID: Solicita saber qué ha pasado con el juicio de la Municipalidad con la empresa “Rutas del Pacífico”.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se dictó sentencia en la cual dijeron que Rutas del Pacífico había cumplido y el abogado apeló. La próxima semana traerá el informe.

CONCEJAL BARROS: Informa que se encuentra presente el profesor don Vicente Curaqueo quien quiere exponer su situación ya que fue asaltado en su casa este domingo.

PROFESOR SEÑOR VICENTE CURAQUEO: Señala que se ha permitido estar acá apelando como antiguo vecino de la comuna a la que se encariñó desde el inicio de sus funciones como profesor. Quiere exponer su situación conflictiva que tuvo anoche en su calidad de profesor, que formó varias generaciones, con aciertos y errores y que algunos de los Concejales fueron sus ex alumnos.

Anoche fue objeto de un asalto invadiendo su domicilio donde estuvo bien complicado, aparte de eso su esposa tiene problemas articulares y que no es muy ágil en sus desplazamientos.

No va a entrar en detalles pero no sabía que frente a una situación como esta, cuando la persona ya es dominada se le produce un problema bastante fuerte y terrible. Nunca lo había experimentado y no se lo había imaginado así.

Cree que en la comuna algo está pasando y cree que también en todo el país. ¿Qué está pasando?, ¿esta sociedad está enferma?, ¿formaron mal?, ¿educaron mal?, ¿no enseñaron bien a nuestras generaciones? y eso le duele, le complica, cree que nuestra comuna no merece esto. ¿Cómo resolver?, ¿cómo enfrentar esto?, ¿van a seguir escuchando que a tal vecino le entraron a robar, que casi pierde la vida?.

No sabe si es acertada su propuesta, pero se podría hacer una especie de mini concejo de apoyo a los vecinos que han sufrido esto. Tuvo la suerte de recibir muchos llamados, desde sus hijos muy temprano, de sus amigos. Hay gente muy buena a la que le agradece la deferencia que han tenido.

No sabe si se podría hacer ese concejo especial, que la Municipalidad que representa a la comuna apoye a las víctimas y los reanime, que ojala puedan enmendar rumbos a la juventud, que no sea siempre la represión.

El mismo Alcalde ha dicho en varias oportunidades que fue formado en una escuela alemana, los principios son bien establecidos, la disciplina y el respeto. Él también tuvo la suerte de ser formado desde sus inicios en escuelas alemanas con grandes misioneros.

Agradece la deferencia que han tenido para escucharlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que para él el señor Curaqueo es una reliquia en Curacaví porque ha enseñado a muchas generaciones, es mucho más respetado de lo que él cree.

Ha tenido la suerte de estar muy cerca del General Director de Carabineros, está mandando cada dos meses al jefe máximo de la policía uniformada del sector occidente y están analizando el problema del señor Curaqueo. Pero el problema es que el 80% de los problemas que hay en Chile es la droga y el alcoholismo.

La Municipalidad ha hecho una labor silenciosa. Tiene trabajando personas que dormían en la plaza y que sus madres tienen que pagarse, pero las madres se aburren y los dejan botados y los jóvenes caen nuevamente en la droga. La droga es algo terrible y esto viene de la familia porque la familia tiene que preocuparse de sus hijos. También el problema es qué hemos hecho mal para que las familias hoy día no se preocupen de sus hijos.

Tenemos las escuelas de básquetbol, de fútbol, de ajedrez que ahora van a Argentina.

Carabineros no tienen que meterse en la prevención así es que no podemos culpar a Carabineros.

CONCEJAL MADRID: Comenta que Carabineros hace una labor pésima. Informa que el otro día había un abigeato afuera de su casa, llamó el cuidador, llamó él y llamó al 133. Carabineros lo único que hace es esperar que se vayan los delincuentes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no hace una labor pésima. Ningún Carabinero ha sido echado de las filas por no acudir a un llamado. Muchos Carabineros han sido echados de las filas por acudir al llamado. Si un Carabinero va a detener a una persona, le pega un puñete, la persona va al Hospital a constatar lesiones y si sale que le pegó el Carabinero para afuera el Carabinero. Esa es la realidad que estamos viviendo. No así si el delincuente le pega al Carabinero no le pasa nada.

CONCEJAL MADRID: Indica que entonces Carabineros avise que no pueden ir y que cada uno se defienda como pueda.

PROFESOR SEÑOR VICENTE CURAQUEO: Señala que esa es la impresión que existe.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el ejemplo mas palpable es el niño Cisarro que estaba a patadas con Carabineros y no se le puede tocar.

CONCEJAL MADRID: Indica que entonces las personas se armen y se termina el problema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta al señor Curaqueo cuánto se demoró en llegar Carabineros.

PROFESOR SEÑOR VICENTE CURAQUEO: Responde que fue rápido. Le dijeron que un elemento de distracción fue que quince minutos antes se recibió un llamado en Carabineros para atender un conflicto familiar, llegaron allá y era falso.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en la comuna se van a tener mas Carabineros a futuro pero no es la solución, no se puede poner un Carabinero al lado de cada persona. Reitera que el problema está en la familia, en la droga, en la educación.

PROFESOR SEÑOR VICENTE CURAQUEO: Consulta cómo enfrentar aquello.

CONCEJAL MADRID: Acota que la gente lo que pide son soluciones concretas y específicas.

SEÑOR ALCALDE: Replica que esas soluciones hay que buscarlas. Le encantaría poder juntar a las personas asaltadas, invitarlas al concejo, conversar con ellos, ver que se puede hacer. Este es un problema nacional y mundial.

Señala al señor Curaqueo que en nombre del Concejo le expresan su solidaridad. Cree que cuando se haga esta sesión especial se debe invitar a las personas que han sido asaltadas, también invitar al Capitán de Carabineros.

CONCEJAL BRAVO: Indica que todo el mundo conoce al señor Curaqueo ya que muchos han sido alumnos de él y se incluye.

Cree que en el tema de la inseguridad ciudadana y todo el tema de los asaltos, que son situaciones que ocurren en cualquier parte de Chile, le parece que como sociedad y como comuna se debiera hacer un esfuerzo de buscar fórmulas que permitan compatibilizar y coordinar el accionar de las policías, de tribunales, pero también siente que la sociedad civil y el Municipio pueda hacer un aporte en esto, considerando especialmente lo que sucede en otras partes que han dado un paso en esto, por un lado en contribuir a crear y generar condiciones que permitan por un lado ir rehabilitando a aquellas personas que de una u otra forma son los que incurren en el accionar que está reñido con la ley.

Por otro lado ir generando a través de las organizaciones vecinales y con el apoyo del Municipio algunas formas de protección, de coordinación, que van mas allá de la represión, donde el vecino se sienta parte, que no es un individuo sino que es parte de una comunidad, que pueda en algún momento recurrir a ella en situaciones como éstas. En ese sentido cree que el Municipio podría hacer un aporte importante y manifiesta su voluntad en colaborar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que viene una gran cantidad de trabajo y cree que la comuna va a ser la comuna con mas trabajo en relación al número de sus habitantes. Se va a hacer el trabajo de las defensas de la Villa Padre Hurtado, todo el sector de Los Almendros, del estero Cuyuncaví. Cree que ahí van a trabajar unas trescientas personas. En las dos salas cunas trabajarán unas ochenta personas, en la construcción de las viviendas de las poblaciones Ignacio Carrera Pinto I y II, donde esta semana comienzan con los movimientos de tierra, ahí deben ser unas cien personas, en la población de Cerrillos con la empresa Lago Atravesado deben ser entre cuarenta a cincuenta personas. Después están las uniones domiciliarias que deben ser treinta personas. Todo esto vienen en forma inmediata.

El próximo mes comienzan los trabajos de construcción de doscientas casas donde se paraban los buses Pullman bus, ahí deben ser unos seiscientos puestos de trabajo a muy corto plazo.

Todo lo informa porque la gente no va a poder decir que asaltan porque no tienen que comer. Todas estas obras son larguísimas y es muy importante tener trabajo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que le preocupa el tema de las máquinas de juegos que están instaladas en los negocios, ya que es impresionante la cantidad sin contar la cantidad de peticiones que llegan diariamente a la Municipalidad para que les amplíen el giro. Esto es un mal que hacemos porque esta misma gente que va a trabajar van a ir a gastar la plata en esos negocios.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay una Municipalidad que puso un máximo de tres máquinas por negocio, y que podríamos estudiar esto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que en la comuna se podrían autorizar dos máquinas por local.

CONCEJAL BARROS: Agradece al señor Vicente Curaqueo por haber venido al Concejo a exponer propositivamente porque de sus palabras entiende cómo solucionamos esto mas allá de la situación que vivió.

Cree que es muy buena idea de juntar a las personas que han sido víctimas de delitos. También de invitar al Capitán de Carabineros porque mas allá del tema de la represión, que obviamente que las personas que asaltaron al señor Curaqueo ojala que los pillen y que sufran el peso de la ley, que se puedan rehabilitar y que no se repita y no vayan asaltando a mas personas.

Cree que muchas de las personas que fueron víctimas de delitos probablemente tienen algo que aportar. Cree que cosas como copar los espacios públicos para que no queden botados y que no lleguen personas al ocio y a drogarse. Recuerda que la semana pasada vino una joven preocupada por un niño que el padre lo tenía prácticamente botado. La Municipalidad dentro de los medios que tiene puede intervenir en esos casos o recurrir a otros organismos que se puedan dedicar a eso, pero cree sobretodo está la disposición de gente como el señor Curaqueo, de poder colaborar.

Por eso que es bueno juntarse y ver cuales son las alternativas, mas allá que Carabineros patrulle mas o menos que es obviamente una necesidad de la comuna, pero probablemente muchas de esas personas que hoy día están en malos pasos, que los conoce bien y que en algún momento fueron alumnos del señor Curaqueo. Esa misma posición le permite llegar a otras instancias que pueda servir, o quizás hay familias que no saben que tienen un familiar que anda en malos pasos y que probablemente se les puede decir que apadrine, entre comillas, pero sí tratar de coordinarse todos para tratar que las personas no sigan en esto, y las personas que potencialmente van a llegar a esto porque ya están en malos pasos poder pararlos antes.

CONCEJAL ALVARADO: No sabe que habrá pasado con la denuncia que hizo la señorita porque hace un par de días vio al joven con los dos niños en la plaza y era cerca de las veinte horas. Cree que como autoridades tienen que ser autocríticos. Cree que les falta buscar alguna forma a través de recursos externos, de proyectos, de nuevas alternativas para el tema de seguridad ciudadana que hoy nos está afectando fuerte en la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que lo anote porque se tomaron medidas y hay que ver en qué estado están.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que como concejales, como autoridades de la comuna, pero también como crítica a las organizaciones sociales, definitivamente tomar este tema como una necesidad prioritaria dentro de lo que hoy día tiene Curacaví en sus proyecciones que lamentablemente tiene Curacaví con el tema de la droga, del alcoholismo, donde en algún momento se hicieron algunos operativos en el sector norte por el tema de la droga y que al final quedaron prácticamente todas las personas libres, y hoy día siguen vendiendo en los mismos sectores, a pleno día, noche y madrugada. El fin de semana tuvo la posibilidad de ver un control policial que se hizo en diferentes puntos de la comuna, donde también hubo una pelea a las cuatro de la mañana de unas veinte personas, donde los Carabineros estaban ahí mismo.

Cree que definitivamente se tiene que implementar nuevos sistemas de seguridad, aparte que se debe hacer un trabajo psicológico con las personas que son víctimas. Sería bueno que a esa sesión especial también se puedan invitar a los representantes de las juntas de vecinos porque como autoridades tienen que buscar nuevas fórmulas para abordar este tema.

CONCEJAL MADRID: Comenta que le han dicho en la Fiscalía, en el Juzgado de Garantía y en el Juzgado de Policía Local que tenemos un grave problema por la falta de pruebas cuando hay desorden en la plaza. Si tuviéramos una o dos cámaras grabando es una prueba potentísima, por ejemplo se podría poner en la torre de la Iglesia.

CONCEJAL GALDAMES: Manifiesta su solidaridad con el profesor señor Curaqueo. El Alcalde tiene razón al vincularlo todo al fenómeno de la drogadicción, sobre todo de drogas que son bastantes duras en términos de su toxicidad y dependencia que genera en las personas, por lo tanto no es posible hoy día hacer un análisis del proceso de la delincuencia y como se ha ido exacerbando la violencia sin hacer también un análisis de que está pasando con nuestra sociedad. Como ejemplo el desempleo juvenil es mucho mas alto que el desempleo en general, ahí también hay un factor fuerte que de alguna manera podría estar explicando en un tema tan complejo como es la delincuencia.

Por eso que todos estos subsidios a la contratación que ha hecho el Gobierno son bienvenidos, los planes de acción de la mano de obra que de alguna manera entregan oportunidades de empleo, porque si bien es cierto que el Alcalde lo ha planteado en muchas oportunidades teniendo a los jóvenes ejerciendo y realizando deportes contribuye pero también generando un empleo, generando responsabilidades en el empleo también contribuye de manera mucho mas potente, y ahí también se tienen que hacer los esfuerzos.

Ahora cree que a problemas complejos soluciones complejas, en Chile existe una Estrategia Nacional de Seguridad Pública que puede ser cuestionada pero es un esfuerzo serio por tratar todo el fenómeno de la seguridad ciudadana, la seguridad pública de una perspectiva integral, no solamente que hay que darle duro a los delincuentes, pero también hay que provocar otro tipo de oportunidades, pero también no debemos olvidarnos de las víctimas.

Dentro de esa Estrategia Nacional de Seguridad Pública existe una parte que tiene que ver con protección a las víctimas, a lo mejor no está precisamente enfocada al tema cómo una asesoría psicológica, porque ahí aplica todo lo que es el concepto desde la psicología de atención en crisis. Hay un tema crítico y a lo mejor se podría hacer algo pensando en que ya tienen que empezar a discutir el presupuesto, y un programa de ese punto de vista sería muy interesante.

Como conoce a la Jefa de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, se podría invitar para que viniera, se podría hacer esta retroalimentación con las víctimas y que la Jefa de esta División nos diga qué pasa con las víctimas.

Cree que ahí hay temas que hay que interpelar a la autoridad política, y la autoridad política hoy día está representada por los organismos donde radica todo el tema de seguridad pública que es el Ministerio del Interior, y la Jefa de la División de Seguridad Pública es la señora Gloria Requena Berendiqui. Se podría tomar el acuerdo de concejo para invitarla a una sesión, sabe que ella puede estar disponible.

SEÑOR ALCALDE: Indica que sería ideal.

CONCEJAL BARROS: Informa que en la Fiscalía existe la Unidad de atención de víctimas y testigos.

CONCEJAL ALVARADO: Propone que también se invita a Fiscal.

CONCEJAL BARROS: Indica que vean cuando pueden reunirse.

SEÑOR ALCALDE. Señala que primero tiene que ver quien puede venir y ahí se coordina la sesión extraordinaria.

CONCEJAL BARROS: Informa que algunos vecinos de la Villa Padre Hurtado hicieron una denuncia por áridos, que se estarían metiendo por ese sector a sacar áridos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se va a terminar a corto plazo el proyecto que llega hasta el puente.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay que tener cuidado con los áridos porque vio el camión municipal con la retroexcavadora sacando áridos al lado del badén de Las Rosas.

SEÑOR ALCALDE: Explica que ahí se está rellenando el camino, no se están sacando áridos.

CONCEJAL MADRID: Indica que pegado a Las Rosas está el oleoducto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que va a ir a ver porque le preocupa, pero ahí se está acomodando el camino.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí se va a terminar el tráfico porque se va a hacer la caletera por el lado sur.

CONCEJAL BARROS: Consulta si se mandó el oficio por el tema del joven Juan Pablo Rojas.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a don José García que explique.

SEÑOR JOSE GARCÍA: Informa que el caso de Juan Pablo Rojas fue derivado con tratamientos paliativos a su domicilio, solamente con paracetamol. El sistema público le negó la posibilidad de probar con un medicamento. Una doctora de la Fundación Arturo López Pérez pidió la autorización para probar con ese medicamento después de haber pedido casi ocho opiniones.

La comunidad hizo un bingo y se juntó con la plata de la doctora y se compró ese medicamento que vale M\$ 1.800.-. Hoy día Juan Pablo no tiene cáncer a la sangre, se le hizo un examen a la médula y tiene solamente un 24%. El medicamento es el que le salva la vida. Esta doctora ha visto un cambio sustancial, pero lamentablemente el sistema público no contempla ingresarlo nuevamente al sistema.

Se está solicitando ayuda porque el medicamento se estaba terminado y se hicieron gestiones a través de la Embajada de India. Se hicieron los contactos y les mandaron mas dosis que le alcanzan para cien días mas, las que fueron pagadas por los compañeros de colegio de Juan Pablo.

El problema ahora es cómo hacer que el Ministerio de Salud entienda que hay una persona que está revirtiendo la enfermedad, y ver la instancia que se retome nuevamente el sistema de salud.

CONCEJAL MADRID: Indica que los canales de televisión siempre andan buscando reportajes y le sugiere que mande la información.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la próxima remesa de medicamentos los va a pagar la Municipalidad.

CONCEJAL BARROS: Señala que el tema de fondo es que en condiciones normales debiera asumirlo el sistema público, pero por una normativa interna de que no hay vuelta atrás está quedando afuera, y mas encima tenían que ver si el producto tenía los mismos efectos, sin desmerecer a India.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si ha tenido los mismos efectos.

SEÑOR JOSE GARCIA: Responde que todavía no lo saben porque está tomando los últimos que le quedaban de la primera remesa.

CONCEJAL BARROS: Indica que sería bueno que como Concejo Municipal se mandara ese oficio, por eso que está consultando si se mandó.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que el tema es demasiado técnico y necesita la asesoría de alguien que maneje ciertos términos médicos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el Concejal Barros le puede ayudar.

SEÑOR JOSE GARCIA: Señala que es muy relevante el pronunciamiento del Ministerio de Salud porque va a depender de eso para que es lo que se hace.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que necesitaría un informe de la doctora que le está administrando ciertos medicamentos.

CONCEJAL BARROS: Informa que se ha hecho otras solicitudes por otras vías, y como Municipalidad se tendría que hacer otra solicitud.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita al Concejal Barros que le asesore en la redacción de ese documento.

CONCEJAL BARROS: Le responde que no tiene inconveniente

SEÑOR ALCALDE: Informa a la señora Secretaria Municipal que hoy tenía la audiencia con el Ministro de Transportes pero se suspendió porque falleció la madre del SEREMI de Transportes. Le solicita que envíe las condolencias.

CONCEJAL BRAVO: Proponen pedir audiencia con el Ministro de Salud donde también pueda asistir la doctora que atiende a Juan Pablo para que pueda explicar técnicamente el tema.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que primer se vea la mejoría, después él se encarga de hablar.

CONCEJAL GALDAMES: Hace entrega al Concejo del informe de asistencia a Congreso de Alcaldes y Concejales efectuado en Antofagasta.

Consulta si existe la Oficina de Protección de los Derecho de la Infancia en la comuna.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que existe un programa.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que la sesión pasada solicitó un informe a DIDECO respecto al programa Habitabilidad Chile Solidario. En diciembre debió haber quedado listo el plan de trabajo y la consulta era qué había pasado que durante siete meses no había avance en ese sentido, y le responden que están esperando la aprobación de las propuestas técnicas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si quiere que le den respuesta sobre la tardanza?.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Secretaria Municipal sino son los documentos que se desaparecieron el año pasado en DIDECO.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita al Alcalde que pueda intervenir y hacer lo mas aceleradamente posible este proceso de licitación ya que hay que esperar unos tiempos, pero principalmente lo que es la ejecución de obras dado que los recursos que entregó MIDEPLAN era justamente para que las soluciones quedaran listas en invierno.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica al Alcalde que ahí funciona un equipo de personas.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que le habían dicho que la persona que estaba a cargo era doña Jennifer Geiter, que era como la parte técnica del programa.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que sería bueno que ella les indique por quién está conformado el equipo.

CONCEJAL GALDAMES: Además que también se está hablando de cincuenta familias y las familias están repartidas por distintas partes de Curacaví, por lo tanto, el plan operativo también es importante conocerlo.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si los muchachos que hacen ciclismo en el terreno de Joaquín Blaya van a desaparecer ahora que se va a comenzar a construir la sala cuna.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque hay espacio suficiente.

CONCEJAL ALVARADO. Reitera la poda de los árboles del jardín infantil Remolino Verde.

También recuerda que hace tres sesiones pidieron un informe sobre los sumarios de los profesores de la Escuela San José Obrero, el por qué se les estaba haciendo sumario.

CONCEJAL MADRID: Informa que ahí se metió el abogado Hugo Gutiérrez, está detrás de ese tema y está bien preocupado.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita si les pueden entregar esa información por escrito.

CONCEJAL MADRID: Entiende que eso también está en el Juzgado de Casablanca.

SEÑOR ALCALDE: Explica que hubo un reclamo que una profesora le había pegado a un niño y por eso se pasó a la justicia. Entiende que el hospital no detectó ningún daño a los niños. La Fiscalía tampoco lo tomó en cuenta y ese caso de la profesora se hizo un sumario.

Agrega que lo mas grave para él es que parte de profesorado de la Escuela San José Obrero paralizó dos horas las clases, y eso no lo permite porque de acuerdo a la ley está totalmente prohibido. El paro fue en apoyo a la profesora.

CONCEJAL MADRID: Solicita que también se vea el tema de las horas extraordinarias del Director de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que las horas no existen hace dos meses en educación.

CONCEJAL BRAVO: Informa que se reunió con la Encargada de Empleo del Ministerio del Trabajo y la semana pasada se reunió con el Jefe de Gabinete del Intendente, que ya tiene la propuesta del Ministerio, se comprometió a resolver de aquí a la próxima semana el tema. Le adelantó que la petición probablemente sea aprobada considerando alrededor de 80 cupos vinculados al tema FOSIS, principalmente Fomento Productivo.

Recuerda que hace mas de un mes el concejo por acuerdo pidió antecedentes de lo que estaba pasando con Chile Califica, y a la fecha no se ha entregado el informe.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que lo va a ve porque se respondió.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 20,00 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.